



Santiago, 19 febrero de 2021

**Señora
Daniela Jara Soto
Fiscal Instructora
Superintendencia del Medio Ambiente
PRESENTE**

Ref.: Res. Ex. No 3/ Rol D-144-2020 de 18 de enero 2021

De nuestra consideración:

Adjunto a la presente, acompañamos el Programa de Cumplimiento Refundido, en respuesta a las observaciones efectuadas mediante la Res. Ex. No 3/ Rol D-144-2020 de 18 de enero 2021. Además de forma complementaria se acompañan los anexos que se listan a continuación, los cuales han sido ingresado al día de hoy en la oficina de partes de esta superintendencia, en formato digital en un dispositivo pendrive:

- Anexo 1 Apéndice 1 - Informe Arqueológico Estado de Rasgos Lineales
- Anexo 1 Apéndice 2 - Levantamiento Aerofotogramétrico
- Anexo 1 Apéndice 3 - Comprobantes Entrega Informes Monitoreo a SMA
- Anexo 1 Apéndice 4 - Comprobante Entrega Informe Estado Conservación Of. Porvenir
- Anexo 1 Apéndice 5 - Protocolo Arqueológico
- Anexo 1 Apéndice 6 – Instrucción cese pilas y piscinas
- Anexo 2 Análisis de Efectos Infracción N° 4 PdC Refundido
- Anexo 2 Apéndice A - Respaldo recambio señaléticas
- Anexo 2 Apéndice B - Protocolo Supresor de Polvo
- Anexo 2 Apéndice C - Cotización HH Implementación Supresor de Polvo
- Anexo 3 Efectos Infracciones 5 y 6 PdC refundido
- Anexo 3 Apéndice A - Sistema fugas piscinas operativas
- Anexo 3 Apéndice B - Sistema fugas piscinas por construir
- Anexo 3 Apéndice C - Estado pilas agotadas post terremoto 2014
- Anexo 3 Apéndice D - Estado pilas operativas post terremoto 2014
- Anexo 3 Apéndice E - Estabilidad taludes pilas abandonadas
- Anexo 3 Apéndice F - Registro control de infiltraciones
- Anexo 3 Apéndice G - Procedimiento control de fugas



SCM Corporación de Desarrollo del Norte

- Anexo 3 Apéndice H - Niveles piezométricos
- Anexo 3 Apéndice I - Certificados laboratorio Química aguas
- Anexo 3 Apéndice J - AS BUILT Piscinas
- Anexo 3 Apéndice K - Plan de Cierre
- Anexo 3 Apéndice L - Vídeos interior pozos
- Anexo 3 Apéndice M - Cubicación Pilas
- Anexo 3 Apéndice N - Informe de Respuestas Pilas en Operación
- Anexo 3 Apéndice O - Presupuesto Estabilidad 21 Pilas en operación

Sin otro particular, le saludan atentamente a usted.

Carlos David Contreras Quispe
8.474.272-4
Representante Legal
SCM Corporación de Desarrollo del Norte

Eliecer Mauricio Fuentes Centeno
7.710.408-9
Representante Legal
SCM Corporación de Desarrollo del Norte

2. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Para la elaboración de un PDC se recomienda utilizar el formato presentado a continuación, diseñado de acuerdo a las indicaciones descritas en el capítulo precedente. Este formato contempla cuatro aspectos principales:

1. Descripción del hecho constitutivo de infracción, la normativa pertinente y los efectos negativos asociados. Respecto de los efectos negativos generados, se debe describir asimismo la forma en que estos efectos se eliminan o contienen y reducen, fundamentar, si corresponde, la imposibilidad de eliminar los efectos producidos y, en caso de afirmar que no se generan efectos negativos, fundamentar debidamente dicha afirmación.
 2. El Plan de Acciones y Metas para volver al cumplimiento, y eliminar o contener y reducir los efectos negativos.
 3. El Plan de Seguimiento del Plan de Acciones y Metas.
 4. Cronograma.
- **Para lo indicado en los puntos 1 y 2, el formato se aplica a cada uno de los hechos constitutivos de infracción, de acuerdo a la formulación de cargos respectiva, cuando sea procedente la presentación de un PDC.**
- **Para lo indicado en los puntos 3 y 4, el formato se aplica para el conjunto de acciones contenidas en el Programa, de forma única.**

Se recomienda presentar el programa únicamente a través de este formato y **no duplicar esfuerzos en la presentación adicional en formato de texto plano, a menos que existan aspectos relevantes a considerar de forma complementaria a lo señalado a través del formato.** Cabe señalar que en el caso en se presenten ambos formatos y se encuentren inconsistencias, la Superintendencia dará prioridad a lo que sea presentado en el formato de tabla.

En el Anexo 5.4 de este documento se encuentra un ejemplo del uso de este formato.

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	1	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Destrucción y afectación de huellas históricas: - Rasgo Lineal RL-204 se encuentra interrumpido por huellas de maquinaria. - Inexistencia del Rasgo Lineal RL-203 por movimientos de tierra. - Rasgo Lineal RL-21 se encuentra interrumpido por huellas de maquinarias y no presenta malla perimetral en cercado.	
NORMATIVA PERTINENTE	- Considerando 5 RCA N° 90/2014. - Respuesta 3.2.1 Adenda N°2 DIA "Proyecto Aumento de Producción de Yodo Negreiros, SCM COSAYACH", calificado mediante RCA N° 90/2014. - Respuesta 3.4.3 Adenda N°2 DIA "Proyecto Aumento de Producción de Yodo Negreiros, SCM COSAYACH", calificado mediante RCA N° 90/2014. - Respuesta 2.6 Adenda N°1 DIA "Proyecto Aumento de Producción de Yodo Negreiros, SCM COSAYACH", calificado mediante RCA N° 90/2014.	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	<p>RL-21 y RL-204: El efecto negativo se identifica, en primer lugar, considerando que el registro patrimonial se encuentra regulado por la legislación. Por esto, se le califica como críticamente alto y de naturaleza negativa; en cuanto confiere un impacto directo o primario al registro patrimonial. En el caso de RL-21, el efecto negativo corresponde a una alteración parcial de intensidad alta, producida por la realización de un escarpe para la instalación de una tubería de drenaje, alterando 85 metros correspondientes al 31,25% del total de su extensión. Para RL-204, el efecto negativo se produce en 60 metros por la instalación de una pila de material y en un tramo de 16 metros por la construcción de un camino, alterándose el 28% de su extensión total. En ambos casos, las intervenciones implican un cambio importante de la condición inicial del recurso patrimonial, más no su pérdida total. Sin embargo, la gravedad de la falta se acentúa al calificar como efecto "permanente", "irreversible" o "irrecuperable", que se manifiesta de manera cíclica o recurrente, a raíz de la circulación permanente de maquinaria pesada.</p> <p>RL-203: El efecto negativo se identifica, en primer lugar, considerando que el registro patrimonial se encuentra regulado por la legislación. Por esto, se le califica como críticamente alto y de naturaleza negativa; en cuanto confiere un impacto directo o primario al registro patrimonial ubicado al suroeste de la Of. San Francisco de 448 metros de extensión inicial, donde el 100% fue intervenido por escarpes e instalación de pilas de material (Pila 301). Al existir una destrucción del registro en el área en la que se produce el efecto, la intensidad se califica como "total" pues su influencia es generalizada y no admite una ubicación precisa dentro del entorno de la actividad. Por último, el impacto se configura como "permanente", "irreversible" e "irrecuperable", que se manifiesta de manera cíclica o recurrente, y por lo tanto, "periódica" toda vez que el desarrollo de las obras implican la circulación de maquinaria pesada en el área de protección. A pesar del carácter irreversible del efecto negativo provocado, éste se contiene y reduce en cuanto la medida original establecida en la RCA, correspondiente al registro, se cumplió antes del inicio de las obras y acciones del proyecto en el lugar. De esta forma, la infracción se constituye al momento de intervenir el registro sin un pronunciamiento conforme de la autoridad.</p> <p>Ver mayores antecedentes en el Anexo 1 de este PdC.</p>	

FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS

"RL-21:

1. Al haber sido alterado por la ejecución de un escarpe con maquinaria pesada para la instalación de una tubería de drenaje, la afectación sobre el rasgo lineal RL-21 no puede ser revertida. El efecto negativo se contendrá reponiendo el cercado ya existente en los tramos indemnes -según estándares CMN-, respetando área de exclusión y buffer comprometidos.
2. Se implementará una red de señaléticas que demarquen los registros patrimoniales, de manera de evitar la intervención de los mismos.
3. Se implementará Monitoreo Arqueológico durante la fase de operación de modo de contener los efectos negativos de los registros patrimoniales identificados durante la fase de construcción.

RL-203 y RL-204:

1. Los efectos negativos causados sobre los rasgos lineales RL-203 y RL-204 no pueden ser revertidos. RL-203 intervenido en un 100% por escarpes con maquinaria pesada e instalación de pilas de material (Pila 301) y RL-204 intervenido en un 55% por la instalación de pilas de material y construcción de caminos. Sin embargo, previo a esta intervención se realizó un levantamiento topográfico de ambos recursos patrimoniales que registran su recorrido y extensión".

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

1. Cumplir con las medidas establecidas en la RCA 90/2014 para los rasgos lineales RL-21, RL-203 y RL-204.
2. Contener los efectos negativos generados, mediante la implementación de un plan de educación patrimonial que contemple un protocolo interno y capacitación al personal.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDEN TIFI CADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)
N/A	Acción	N/A	N/A	Reporte Inicial	N/A
	N/A				
	Forma de Implementación				
	N/A				

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
-------------	--------------------------------------	-----------------------------	------------------------	------------------	-------------------------

N° IDENTIFICADOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
1	Acción	Fecha de inicio: 01/02/2021 Fecha de término: 15 días hábiles desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el PdC.	Protocolo interno distribuido a todas las áreas de la operación.	Reporte Inicial	\$ 800	Impedimentos
	Elaboración de protocolo interno sobre hallazgos arqueológicos.			Anexo adjuntando el Protocolo interno sobre hallazgos arqueológicos.		N/A
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Contratación de especialista para el diseño y elaboración del protocolo interno sobre hallazgos arqueológicos abarcando los siguientes contenidos: 1) Concepto de patrimonio cultural, 2) Concepto de arqueología e importancia de sitios arqueológicos, 3) Ley de Monumentos Nacionales, 4) Hallazgos identificados al interior del proyecto, 5) Procedimiento (Protocolo) en caso de nuevos hallazgos y 6) Medidas de comportamiento en lugares aleeffecto negativos a sitios arqueológicos.			Anexo con registro de distribución del protocolo interno sobre hallazgos arqueológicos.		N/A
				Reporte final		
				Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.		

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
------------------	-------------	--------------------	-----------------------------	------------------------	------------------	-------------------------

	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PdC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
2	Acción	Plazo: 1 mes Fecha de inicio: desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el PdC. Fecha de término: 1 mes desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el PdC.	Cerca y señalética instaladas en el rasgo lineal RL-21.	Reportes de avance	\$ 800	Impedimentos
	Reposición de cerca y señalética asociada al rasgo lineal RL-21.			Sección que dé cuenta de las actividades de reposición ejecutadas en el marco de esta acción.		N/A
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Ejecución de actividades para la reposición de cerca y señalética respetando área buffer comprometida.		Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.		N/A	
3	Acción	Plazo: durante toda la vigencia del PdC Fecha de inicio: desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el PdC Fecha de término: fecha de término del PdC	Comprobante de ingreso a la SMA de los informes mensuales de monitoreo arqueológico.	Reportes de avance	\$ 5.000	Impedimentos
	Monitoreo completo y oportuno en periodicidad (mensual) del rasgo lineal RL-21.			Sección que dé cuenta de todas las actividades de monitoreo ejecutadas en el período.		N/A
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Visitas de monitoreo mensual, para supervisar y verificar el estado de cercas y señaléticas.		Informe consolidado final de todas las actividades de monitoreo ejecutadas en el marco de esta acción.		N/A	
4	Acción			Reportes de avance	\$ 83	Impedimentos

	<p>Instalación de señalética asociada al rasgo lineal RL-203 con el objetivo de contener el efecto negativo y disminuir los riesgos de intervención.</p>	<p>Plazo: 1 mes</p> <p>Fecha de inicio: desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el PdC.</p> <p>Fecha de término: 1 mes desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el PdC.</p>	<p>Señaléticas instaladas en el rasgo lineal RL-203</p>	<p>Sección que dé cuenta de las actividades ejecutadas en el marco de esta acción.</p>		<p>N/A</p>
	<p>Forma de Implementación</p>			<p>Reporte final</p>		<p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p>
	<p>Ejecución de actividades de instalación de señalética respetando área buffer comprometida.</p>			<p>Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.</p>		<p>N/A</p>
5	<p>Acción</p>	<p>Plazo: durante toda la vigencia del PdC</p> <p>Fecha de inicio: desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el PdC</p> <p>Fecha de término: fecha de término del PdC.</p>	<p>Comprobante de ingreso a la SMA de los informes mensuales de monitoreo arqueológico.</p>	<p>Reportes de avance</p>	<p>\$ 5.000</p>	<p>Impedimentos</p>
	<p>Monitoreo completo y oportuno en periodicidad (mensual) del rasgo lineal RL-203.</p>			<p>Sección que dé cuenta de todas las actividades de monitoreo ejecutadas en el período.</p>		<p>N/A</p>
	<p>Forma de Implementación</p>			<p>Reporte final</p>		<p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p>
	<p>Visitas de monitoreo mensual, para supervisar y verificar el estado de señaléticas.</p>			<p>Informe consolidado final de todas las actividades de monitoreo ejecutadas en el marco de esta acción.</p>		<p>N/A</p>
6	<p>Acción</p>	<p>Plazo: 1 mes</p> <p>Fecha de inicio: desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el PdC.</p> <p>Fecha de término: 1 mes desde la fecha de</p>	<p>Señaléticas instaladas en el rasgo lineal RL-204</p>	<p>Reportes de avance</p>	<p>\$ 83</p>	<p>Impedimentos</p>
	<p>Instalación de señalética asociada al rasgo lineal RL-204 con el objetivo de contener el efecto negativo y disminuir los riesgos de intervención.</p>			<p>Sección que dé cuenta de las actividades ejecutadas en el marco de esta acción.</p>		<p>N/A</p>
	<p>Forma de Implementación</p>			<p>Reporte final</p>		<p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p>

	Ejecución de actividades de instalación señalética respetando área buffer comprometida.	notificación de la resolución que aprueba el PdC.		Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.		N/A
7	Acción			Reportes de avance	\$ 5.000	Impedimentos
	Monitoreo completo y oportuno en periodicidad (mensual) del rasgo lineal RL-204.	Plazo: durante toda la vigencia del PdC Fecha de inicio: desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el PdC	Comprobante de ingreso a la SMA de los informes mensuales de monitoreo arqueológico.	Sección que dé cuenta de todas las actividades de monitoreo ejecutadas en el período.		N/A
	Forma de Implementación	Fecha de término: fecha de término del PdC		Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Visitas de monitoreo mensual para supervisar y verificar el estado de señaléticas.			Informe consolidado final de todas las actividades de monitoreo ejecutadas en el marco de esta acción.		N/A
8	Acción			Reportes de avance	\$ 5.000	Impedimentos
	Difusión de protocolo arqueológico a todos los trabajadores de la operación.	Plazo: 1 mes Fecha de inicio: desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el PdC.	Registro de firmas asociadas a entrega del protocolo y registro fotográfico del protocolo dispuesto en lugares visibles.	Reporte con el respaldo de las tareas de difusión, con registro de firmas de recepción y fotografías fechadas y georreferenciadas, de su disposición en lugar visible.		N/A
	Forma de Implementación	Fecha de término: 1 mes desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el PdC.		Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Entrega física y digital a cada trabajador vinculado al proyecto, y disposición del protocolo en lugares visibles dentro de la faena.			Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.		N/A
9	Acción	Plazo: durante toda la vigencia	Los contenidos y la lista de asistencia a la charla, con las firmas de los	Reportes de avance	\$ 4.250	Impedimentos

Capacitación sobre el protocolo interno de hallazgos arqueológicos a todos los trabajadores tanto existentes como nuevos que se incorporen a la faena.	del PdC	participantes, más fotografías fechadas y georreferenciadas de la actividad.	Sección que dé cuenta de las actividades de capacitación realizadas en el período.		N/A
Forma de implementación	Fecha de inicio: desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el PdC.		Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
Capacitaciones mensuales al personal abarcando los siguientes contenidos: 1) Concepto de patrimonio cultural, 2) Concepto de arqueología e importancia de sitios arqueológicos, 3) Ley de Monumentos Nacionales, 4) Hallazgos identificados al interior del proyecto, 5) Procedimiento (Protocolo) en caso de nuevos hallazgos y 6) Medidas de comportamiento en lugares aleeffecto negativos a sitios arqueológicos.	Fecha de término: fecha de término del PdC.		Informe consolidado final de todas las actividades de capacitación ejecutadas en el marco del PdC.		N/A

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	
N/A	Acción	N/A	N/A	N/A	Reportes de avance	N/A	
	N/A				N/A		
	Forma de implementación				Reporte final		

	N/A				N/A		
--	-----	--	--	--	-----	--	--

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	2	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	<p>Reporte de monitoreo patrimonial no da cumplimiento a lo establecido en evaluación ambiental: - No se remiten los informes trimestrales de monitoreo de mitigación sobre el patrimonio histórico-cultural del periodo octubre – diciembre 2015, y julio – septiembre 2016. - No se remite informe trimestral de Monumentos Históricos del periodo octubre a diciembre de 2017. - Reportes de monitoreo de estado de sitios y cercos, correspondientes a los periodos de julio a diciembre de 2018, enero a junio de 2019, y julio a diciembre de 2019, no se realiza con la frecuencia comprometida. - Reportes de monitoreo de estado de sitios y cercos no abarcan todas las ex oficinas salitreras presentes en el área del proyecto, según año de explotación. - Reportes de monitoreo de estado de sitios y cercos no se refiere al efecto de tronaduras sobre sitios y cercos, distintos a las Oficinas Salitreras. - Informes dan cuenta del establecimiento de un buffer de menor dimensión, tanto para Oficinas Salitreras como para Área de Explotación Calichera y Rasgo Lineal. - No se reportan actividades de cercado y registro, según corresponda, para 21 Áreas de Explotación Calichera y 132 Rasgos Lineales.</p>	
NORMATIVA PERTINENTE	<p>- Considerando 3.2.4 RCA N° 90/2014. - Respuesta 3.4.2 Adenda N°2 DIA “Proyecto Aumento de Producción de Yodo Negreiros, SCM COSAYACH”, calificado mediante RCA N° 90/2014.</p>	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	<p>La no realización de la medida impide la cuantificación de los posibles efectos negativos en los sitios protegidos luego de intervenciones y tronaduras. Según planos acompañados en el Anexo 5 de Adenda N°2, se identifica para el año 1 (2015) una zona de explotación cercana a las oficinas salitreras de San Francisco, Porvenir y Santa Catalina; para el año 2 (2016) aledañas a las Oficinas Salitreras San Francisco, La Unión y Santa Rita; para el año 3 (2017) de las Oficinas Salitreras Santa Rita, Unión, San Francisco, San Antonio de Mejica, Los Pozos, Enriqueeta y Victoria; y para el año 6 (2020) las Oficinas Salitreras Porvenir y Santa Catalina, sin que conste, a la fecha, un reporte que se refiera a su estado en relación a las tronaduras de la empresa.</p> <p>Al no contar con un informe especializado de estado inicial de los sitios en cuestión, no existe punto de comparación desde el cual determinar posibles efectos negativos. Si bien existe un documento en el que se declara la no afectación de las estructuras, no hay parámetros técnicos que lo sustenten. Se considera entonces, que la afectación la configura el riesgo de efecto negativo permanente e irreversible, así como también la posible pérdida del recurso patrimonial.</p> <p>Ver mayor información en Anexo 1 de este PdC.</p>	
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Reportar monitoreo de estado de sitios y cercos con frecuencia comprometida en la RCA N° 90/2014 • Enviar reportes mensuales que den cuenta del establecimiento y delimitación de buffers de Oficinas Salitreras, Área de Explotación Calichera y Rasgo Lineal, así como las actividades efectuadas para su protección, de acuerdo a lo señalado en la RCA N° 90/2014. • Desarrollar e implementar un Sistema Interno de Control de Tronaduras • Elaboración de un informe de estado de conservación ejecutado por un conservador y restaurador especialista en estructuras, que contemple la identificación de cada registro estructural, su valor patrimonial, diagnóstico de la estructura en caso que corresponda, sus alteraciones externas, internas y amenazas. 	

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Poner al día y asegurar el levantamiento y reporte futuro de toda la información de monitoreo arqueológico.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDEN TIFI CADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN <small>(fechas precisas de inicio y de término)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial)</small>	COSTOS INCURRIDOS <small>(en miles de \$)</small>
10	Acción	Fecha de inicio: 19/02/2021 Fecha de término: 19/02/2021	Informes trimestrales de monitoreo de mitigación sobre patrimonio histórico - cultural y de monumentos históricos entregados a la SMA y al CMN verificado a través de: <ul style="list-style-type: none">• Certificado de carga de informes en el sistema de seguimiento ambiental de la SMA.• Copia estampada de recepción de la oficina de partes del Consejo de Monumentos Nacionales.	Reporte Inicial	\$100
	Forma de Implementación Remitir informes trimestrales de monitoreo de mitigación sobre el patrimonio histórico-cultural e informe trimestral de monumentos históricos de los periodos faltantes. Presentar ante la Superintendencia del Medio Ambiente y Consejo de Monumentos Nacionales los informes faltantes: a) monitoreo de mitigación sobre el patrimonio histórico-cultural de los periodos octubre-diciembre 2015 y julio-septiembre 2016, b) monitoreo de monumentos históricos del periodo octubre-diciembre 2017			Copia de los informes reemitidos	

11	Acción	Fecha inicio: 9/02/2021 Fecha término: 19/02/2021	Comprobante de ingreso a la SMA del informe del estado actual de las estructuras.	Reporte Inicial	\$8.970	
	Revisión e informe del estado actual de las estructuras arquitectónicas de Oficina Salitrera Porvenir y Fosas de Juramentados			Informe de conservación actual de estructuras adjunto a este PdC		
	Forma de Implementación					
	- Contratación de conservador y restaurador, para la identificación de cada registro estructural, su valor patrimonial, diagnóstico de la estructura en caso que corresponda, sus alteraciones externas, internas y amenazas.					

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
N/A	Acción	N/A	N/A	Reporte Inicial	N/A	Impedimentos
	N/A			N/A		N/A
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	N/A			N/A		N/A
	Reporte final			N/A		N/A
	N/A					

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
12	Acción	<p>(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)</p> <p>Plazo: durante toda la vigencia del PdC.</p> <p>Fecha de inicio: desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el PdC.</p> <p>Fecha de término: fecha de término del PdC.</p>	<p>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</p> <p>Informe de monitoreo de estado de sitios y cercos se realiza con la frecuencia comprometida. Comprobante de ingreso a la SMA de los informes semestrales de monitoreo arqueológico.</p>	Reportes de avance	\$10.000	Impedimentos
	<p>Monitoreo semestral de estado de sitios y cercos que abarque todas las ex oficinas salitreras ubicadas en el área de influencia del proyecto según año de explotación, así como 21 Áreas de Explotación Calichera y 132 Rasgos Lineales.</p>			<p>Sección que dé cuenta de todas las actividades de monitoreo ejecutadas en el período.</p>		N/A
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	<p>Ejecución de los monitoreos semestral del estado de sitios y cercos, de todas las ex oficinas salitreras ubicadas en el área de influencia del proyecto según año de explotación, así como 21 Áreas de Explotación Calichera y 132 Rasgos Lineales.</p>			<p>Informe consolidado final de todas las actividades de monitoreo ejecutadas en el marco del PdC.</p>		N/A
13	Acción	<p>Plazo: un mes</p> <p>Fecha de inicio: desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el PdC</p> <p>Fecha de término: un mes después de la</p>	<p>Documento que contenga la versión final de Sistema Interno de Control de Tronaduras.</p>	Reportes de avance	\$700	Impedimentos
	<p>Desarrollar un Sistema Interno de Control de Tronaduras (protocolo)</p>			<p>Documento que contenga la versión final de Sistema Interno de Control de Tronaduras.</p>		N/A
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento

	Contratar especialista que desarrolle un Sistema Interno de Control de Tronaduras (protocolo), que incluya el análisis de vibraciones y reporte de efectos y deterioros inducidos por las tronaduras en el área de influencia del proyecto, a partir de los resultados obtenidos en el informe de conservación de estructuras arqueológicas.	fecha de notificación de la resolución que aprueba el PdC		Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.		N/A
14	Acción	Plazo: durante toda la vigencia del PdC Fecha de inicio: desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el PdC Fecha de término: fecha de término del PdC	Registro de la inducción y cumplimiento de las medidas de contenidas en el Sistema Interno de Control de Tronaduras.	Reportes de avance	\$300	Impedimentos
	Implementar un Sistema Interno de Control de Tronaduras			Registros de implementación de las medidas contenidas en el Sistema Interno de Control de Tronaduras.		N/A
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Inducción al personal y supervisión periódica del cumplimiento el Sistema Interno por parte de los trabajadores del proyecto.			Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.		N/A
15	Acción	Plazo: durante toda la vigencia del PdC Fecha de inicio: desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el PdC Fecha de término: fecha de término del PdC	Comprobante de ingreso a la SMA de los informes semestrales de monitoreo arqueológico.	Reportes de avance	\$10.000	Impedimentos
	Monitoreo arqueológico semestral que incluya la supervisión del cumplimiento relacionado al establecimiento y delimitación de buffers de Oficinas Salitreras, Área de Explotación Calichera y Rasgos Lineales.			Sección que dé cuenta de todas las actividades de monitoreo ejecutadas en el período.		N/A
	Forma de implementación			Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento		

	Ejecución de actividades semestrales de monitoreo incluyendo la supervisión del cumplimiento relacionado al establecimiento y delimitación de buffers de Oficinas Salitreras, Área de Explotación Calichera y Rasgos Lineales.			Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.		N/A
--	--	--	--	--	--	-----

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)
N/A	Acción	N/A	N/A	N/A	Reportes de avance	N/A
	N/A				N/A	
	Forma de implementación				Reporte final	
	N/A				N/A	

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Realización de actividades identificadas como explotación minera de yodo al interior del buffer de protección de ex oficina salitrera Porvenir.
NORMATIVA PERTINENTE	- Considerando 5 RCA N° 90/2014. - Considerando 3.2.4 RCA N° 90/2014.

DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	<p>Los antecedentes revisados reportan la no intervención directa sobre el patrimonio, sin embargo, se pone en riesgo sitio histórico militar por circulación de maquinaria y trabajos de explotación minera a menos de 200m, siendo el Buffer de protección establecido de 700m. Por lo tanto, no se respeta el límite de protección solicitado en el numeral 4 del ORD. 1495, configurándose como un riesgo inminente para el recurso patrimonial. Según la información levantada en terreno en febrero de 2021, se constata la instalación de pilas de material a 75 metros de distancia del conjunto de estructuras que componen la Of. Salitrera Porvenir. Así mismo, piscinas se encuentran a 179 metros de las estructuras principales. Se identifica que el sector este del conjunto de estructuras correspondientes a un sector doméstico se encuentra alterado por huellas de vehículos livianos.</p> <p>Ver mayor información en Anexo 1 de este PdC.</p>
---	--

FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Paralización de toda actividad desarrollada al interior del buffer de protección de la Oficina Salitrera Porvenir. • Paralización definitiva y deshabilitación de Pilas N° 288, 289, 294 y 295, así como también Piscina N° 8. • Plan de Manejo y Puesta en valor de un polígono de protección que contenga tanto la Tumba de los Juramentados como las estructuras correspondientes a los orígenes de la extracción calichera en Chile (Ex Oficina Salitrera Porvenir).
--	--

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Cumplir satisfactoriamente con lo establecido en los Considerando 3.2.4 y 5 de la RCA N° 90/2014, en el sentido de respetar las áreas de exclusión y buffer de protección de las oficinas salitreras.

Elaboración de modelo de Plan de Gestión y Museo de Sitio para la puesta en valor de la Tumba de los Juramentados y las estructuras correspondientes a los orígenes de la extracción calichera en Chile (Ex Oficina Salitrera Porvenir).

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

No IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)
16	Acción	Fecha de inicio: 17/02/21	Copia carta enviada y recepcionada (firmada y timbrada) con la instrucción de esta acción.	Reporte Inicial	N/A
	Instruir al Área Operativa de lixiviación dejar fuera de servicio las Pilas N° 288, 289, 294 y 295, y la Piscina N° 8.	Fecha de término: 17/02/21		Copia de la carta enviada y recepcionada.	

	Forma de Implementación					
	Envío de carta con instrucción al Jefe de Operaciones Lixiviación.					

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
N/A	Acción	N/A	N/A	Reporte Inicial	N/A	Impedimentos
	N/A			N/A		N/A
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	N/A			N/A		N/A
	N/A			Reporte final		N/A

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
17	Acción			Reportes de avance	\$ 11.600	Impedimentos

	<p>Cese de operación de Pilas N° 288, 289, 294 y 295, así como Piscina N° 8 fuera de la zona de buffer de la Oficina Salitrera Porvenir.</p>	<p>Plazo: 1 mes</p> <p>Fecha de inicio: desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el PdC.</p> <p>Fecha de término: 1 mes desde la aprobación del PdC.</p>	<p>Pilas N° 288, 289, 294 y 295, así como Piscina N° 8 fuera de la zona de buffer de la Oficina Salitrera Porvenir, deshabilitadas.</p>	<p>Reporte consolidado con registro fotográfico que dé cuenta de la deshabilitación de las instalaciones antes mencionadas.</p>		<p>N/A</p>
	<p>Forma de Implementación</p>			<p>Reporte final</p>		<p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p>
	<p>Instalar un cercado perimetral en las Pilas N° 288, 289, 294 y 295, y desinstalación de tuberías desde y hacia la Piscina N° 8.</p>			<p>Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.</p>		<p>N/A</p>
18	<p>Acción</p>	<p>Plazo: 1 mes</p> <p>Fecha de inicio: desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el PdC.</p> <p>Fecha de término: 1 mes desde la resolución que aprueba la PdC.</p>	<p>Documento de antecedentes bibliográficos terminado. Comprobante de ingreso a la SMA y copia estampada de recepción de la oficina de partes del Consejo de Monumentos Nacionales del informe que contendrá los antecedentes bibliográficos recopilados.</p>	<p>Reportes de avance</p>	<p>\$ 5.290</p>	<p>Impedimentos</p>
	<p>Revisión de antecedentes del área de estudio a través de la revisión de bibliografía especializada.</p>			<p>Entrega del documento de antecedentes bibliográficos</p>		<p>N/A</p>
	<p>Forma de implementación</p>			<p>Reporte final</p>		<p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p>
	<p>Recopilación de antecedentes bibliográficos especializados, con el fin de contextualizar el desarrollo de la explotación del salitre en sus orígenes.</p>			<p>Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.</p>		<p>N/A</p>
19	<p>Acción</p>	<p>Plazo: 1 mes</p> <p>Fecha de inicio: desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el PdC.</p> <p>Fecha de término: 1 mes desde la resolución que aprueba la PdC.</p>	<p>Informe de resultados de inspección visual arqueológica terminado. Comprobante de ingreso a la SMA y copia estampada de recepción de la oficina de partes del Consejo de Monumentos Nacionales del informe de resultados de inspección visual arqueológica.</p>	<p>Reportes de avance</p>	<p>\$ 12.902</p>	<p>Impedimentos</p>
	<p>Levantamiento de una inspección visual arqueológica sistemática (espacial) de las áreas relacionadas a la batalla de Dolores y San Francisco cumpliendo con la Guía de Procedimiento (CMN, 2020).</p>			<p>Entrega del Informe de Resultados de la inspección visual arqueológica.</p>		<p>Que el CMN solicite actividades adicionales respecto a los resultados del levantamiento de inspección visual dentro del polígono protegido definido.</p>
	<p>Forma de implementación</p>			<p>Reporte final</p>		<p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p>

	Recorrido sistemático de forma pedestre de la totalidad del área de estudio mediante transectas paralelas e imaginarias separadas cada 25 metros, con el fin de detectar o descartar la presencia de hallazgos arqueológicos/históricos.			Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.		Ejecución de nuevas actividades de terreno necesarias (p.e. pozos arqueológicos u otros)
20	Acción	Plazo: 2 meses Fecha de inicio: desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el PdC. Fecha de término: 2 meses desde la resolución que aprueba la PdC.	- Inventario de elementos históricos y patrimoniales terminado. - Acta de entrega del inventario en una institución depositaria (Museo del Salitre).	Reportes de avance	\$ 5.748	Impedimentos
	Elaboración de inventario de elementos históricos y patrimoniales.			Entrega de copia del inventario.		N/A
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	- Catastro en terreno de elementos históricos y patrimoniales presentes en el polígono de puesta en valor. - Planimetría con plantas, elevaciones y cortes de construcción.			Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.		N/A
21	Acción	Plazo: 2 meses Fecha de inicio: desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el PdC. Fecha de término: 2 meses desde la resolución que aprueba la PdC.	Cierre perimetral instalado.	Reportes de avance	\$ 10.500	Impedimentos
	Cierre perimetral del polígono de protección para la puesta en valor de fosas y estructuras primarias de extracción calichera.			Diseño del cierre y registro fotográfico de su implementación.		N/A
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Definición del diseño del cierre perimetral y su instalación en el lugar.			Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.		N/A
22	Acción			Reportes de avance	\$ 5.768	Impedimentos

	Diseño e implementación de guion museológico y relato museístico.	Plazo: 6 meses		Registros de avance en el diseño e implementación del guion museológico y relato museístico.		N/A
	Forma de implementación	Fecha de inicio: desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el PdC.	Señalética informativa instalada en polígono de protección.	Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	- Conformación de equipo multidisciplinario que diseñará el recorrido y la señalética informativa. - Elaboración e instalación en terreno de la señalética informativa.	Fecha de término: 6 meses desde la resolución que aprueba la PdC.		Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.		N/A
23	Acción	Plazo: 6 meses	Informe de restauración y conservación que dé cuenta de las actividades ejecutadas.	Reportes de avance	\$ 10.000	Impedimentos
	Conservación de elementos históricos y patrimoniales existentes en el polígono de protección.			Informe de los avances en la conservación de elementos históricos y patrimoniales.		N/A
	Forma de implementación			Fecha de inicio: desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el PdC.		Reporte final
	Conformación de equipo de especialistas que ejecutará el ordenamiento, limpieza y consolidación de elementos y estructuras registradas en el polígono de protección.	Fecha de término: 6 meses desde la resolución que aprueba la PdC.		Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.		N/A
24	Acción	Plazo: 6 meses	Monolito y placa instalados en el polígono de protección.	Reportes de avance	\$ 2.200	Impedimentos
	Instalación de monolito con placa conmemorativa.			Fecha de inicio: desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba		Informes de avance de las actividades de esta acción en el primer y segundo informe bimestral del PdC.

	<p>Forma de implementación</p> <p>- Conformación de equipo multidisciplinario que diseñará el monolito y placa conmemorativa según guion museológico. - Instalación de monolito y placa en el área del polígono de protección.</p>	<p>el PdC.</p> <p>Fecha de término: 6 meses desde la resolución que aprueba la PdC.</p>		<p>Reporte final</p> <p>Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.</p>		<p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p> <p>N/A</p>
25	<p>Acción</p> <p>Habilitación de nuevos caminos de acceso al área de interés arqueológico en pos de la protección de rasgos lineales históricos.</p>	<p>Plazo: 6 meses</p> <p>Fecha de inicio: desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el PdC.</p>	<p>Caminos habilitados para el acceso expedito a las áreas de interés histórico y patrimonial</p>	<p>Reportes de avance</p> <p>Informes de avance de las actividades de habilitación de nuevos caminos.</p>	<p>\$ 2.000</p>	<p>Impedimentos</p> <p>N/A</p>
	<p>Forma de implementación</p> <p>- Conformación de equipo multidisciplinario encargado del despeje y protección de rasgos lineales históricos y la planimetría del trazado de los nuevos accesos. - Habilitación en terreno de los caminos.</p>			<p>Fecha de término: 6 meses desde la resolución que aprueba la PdC.</p>		<p>Reporte final</p> <p>Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.</p>

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)
N/A	Acción	N/A	N/A	N/A	Reportes de avance	N/A
	N/A				N/A	
	Forma de implementación				Reporte final	
	N/A				N/A	

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	4
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Incumplimiento de las medidas establecidas para el control de emisiones: - Inexistencia de registro de aplicación de supresor de polvo en los siguientes meses: abril (4 días), mayo (1 día), julio (1 día), septiembre (1 día), noviembre (3 días), y diciembre (3 días) del año 2018. Enero (7 días), febrero (1 día), marzo (1 día), julio (1 día), noviembre (3 días) y diciembre (9 días) del año 2019. - Existencia de letreros con indicación de velocidad máxima superior a la establecida en la evaluación ambiental.
NORMATIVA PERTINENTE	- Considerando 3.3 RCA N° 90/2014. Principales emisiones, descargas y residuos del proyecto. Emisiones a la atmósfera. - Considerando 3.2.1 letra c) RCA N° 90/2014
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	La no aplicación de supresor de polvo en la red de caminos durante los días señalados implica un potencial incremento de emisiones de material particulado al aire, pudiendo afectar a sectores cercanos de la faena. El análisis de posibles efectos en la salud de la población cercana, mediante análisis técnicos y /o a través de información pública disponible, se presenta en el Anexo 2 que acompaña este PdC. Los resultados analizados del monitoreo de las concentraciones de material particulado respirable MP10 en la estación de calidad del aire de Huará (la más cercana a la faena), durante los días sin aplicación de supresor de polvo, no evidencian un aumento significativo en las concentraciones diarias del mencionado contaminante. Más aún, estos registros muestran que los niveles se mantuvieron muy por debajo del valor referencial de la norma diaria de MP10 (D.S N°59/98) durante todo el periodo analizado. Lo anterior permite descartar efectos significativos en la salud de la población cercana por la no aplicación del supresor de polvo y el aumento potencial de emisiones de material particulado asociado, durante el periodo de hechos constatados por la SMA. Por estas mismas razones, se puede deducir que el incumplimiento de señalética con una velocidad máxima superior a la comprometida (45 km/h versus 40 km/h) tampoco tuvo efectos relevantes en términos de alteración en los niveles de calidad del aire en la estación monitorea de Huará, en particular sobre las concentraciones de MP10.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	N/A

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Aplicar medidas establecidas para el control de emisiones producidas por el funcionamiento del proyecto, específicamente en relación a la aplicación de supresor de polvo en caminos y señalética concordante con la velocidad máxima establecida en la evaluación ambiental.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDEN TIFI CADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)
26	Acción	Fecha de inicio: 01/12/20 Fecha de término: 15/02/21	Señaléticas antiguas son reemplazadas por nuevas señaléticas que indican como velocidad máxima 40 km/h.	Reporte Inicial	\$ 83
	Reemplazo de dos señaléticas antiguas por igual número de nuevas que señalen como velocidad máxima 40 km/h.			Reporte con indicación de fecha, hora y material audiovisual (fotos georreferenciadas) que dé cuenta de la existencia de las señaléticas viales, que indiquen como velocidad máxima 40 km/hr.	
	Forma de Implementación				
	Instalación de nuevas señaléticas en reemplazo de antiguas.				
27	Acción	Fecha de inicio: 01/12/20 Fecha de término: 19/02/21	Protocolo de aplicación de supresor de polvo es elaborado	Reporte Inicial	\$ 760
	Elaboración de un protocolo de aplicación de supresor de polvo			Protocolo de aplicación de supresor de polvo Final	
	Forma de Implementación				
	Disponer de un protocolo de aplicación de supresión de polvo, para evitar la existencia de días sin registro de aplicación del supresor de polvo.				

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
--	-------------	---	-----------------------------	------------------------	---------------------	----------------------------

N° IDEN TIFI CADOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
N/A	Acción	N/A	N/A	Reporte Inicial	N/A	Impedimentos
	N/A			N/A		N/A
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	N/A			N/A		N/A
	Reporte final			N/A		

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDEN TIFI CADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
28	Acción	Fecha de inicio: 01/03/21 Fecha de término: al término del PdC	Protocolo de aplicación de supresor de polvo es implementado	Reportes de avance	\$ 876	Impedimentos
	Implementación del protocolo de aplicación de supresor de polvo			Informe trimestral de aplicación de supresor de polvo en caminos. Este reporte contendrá como anexos las planillas de registros de aplicación de supresor de polvo y fotografías fechadas y georreferenciadas de la actividad.		N/A
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento

	<p>Ejecución de todas las actividades que forman parte del protocolo de supresor de polvo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Diagnóstico periódico del estado de caminos no pavimentados. 2) Definición de un Plan de Aplicación de Salmuera. 3) Suministro de Salmuera. 4) Ejecución de aplicación de la Salmuera 5) Registros de la aplicación y medios de verificación 			<p>Informe consolidado de aplicación de supresor de polvo en caminos. Este reporte contendrá como anexos las planillas de registros de aplicación de supresor de polvo y fotografías fechadas y georreferenciadas de la actividad.</p>		N/A
29	Acción	<p>Fecha de inicio: 01/03/21</p> <p>Fecha de término: durante toda la vigencia del PdC</p>	<p>Capacitación acerca del protocolo de aplicación de supresor de polvo es realizada</p>	Reportes de avance	\$ 1.810	Impedimentos
	<p>Capacitación periódica acerca del protocolo de aplicación de supresor de polvo</p>			<p>Reportes semestrales de las capacitaciones, con un breve resumen de los contenidos abordados y acta de asistencia de los participantes.</p>		N/A
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	<p>Ejecución de capacitación inicial al personal de mantenimiento de caminos, y a todo el personal involucrado en las actividades cubiertas por el protocolo, y capacitaciones semestrales de reforzamiento.</p>			<p>Reporte consolidado de las actividades de capacitación, registros de asistencia, fotografías fechadas y georreferenciadas de la actividad, y registro de los documentos presentados (PPT u otros).</p>		N/A

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	
-------------	---------------------------	--------------------	-----------------------------	------------------------	------------------	--

N° IDENTIFICADOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)
N/A	Acción	N/A	N/A	N/A	Reportes de avance	N/A
	N/A				N/A	
	Forma de implementación				Reporte final	
	N/A				N/A	

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	5
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Construcción y operación de un mayor número de piscinas de almacenamiento, presentando además un volumen (m3) superior al autorizado ambientalmente.
NORMATIVA PERTINENTE	- Considerando 3.2.2 RCA N° 90/2014. Sección Zona de Lixiviación. - DIA "Proyecto Aumento de Producción de Yodo Negreiros, SCM COSAYACH", calificado mediante RCA N° 90/2014; Sección 1.3.1.2 b) Piscinas de Almacenamiento.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	<p>De los antecedentes revisados se desprende que todas las piscinas de almacenamiento de riles, aprobadas ambientalmente, y en mayor tamaño y número, cuentan con sistemas de impermeabilización de sus bases, con el objetivo de impedir infiltraciones al subsuelo en donde estas se sitúan, así como un sistema de detección de fugas compuesto por un sistema que intercepta las infiltraciones y las evacúa hacia un pozo, el cual es monitoreado diariamente.</p> <p>Los resultados de los monitoreos del control de fugas revisados para las Piscinas de Agua de Riego, y N°2, N°3, N°4, N°5, N°6, N°7, N°8, N°9, y N°10 de los años 2016 a 2020 indican que no se han producido fugas, y por lo tanto tampoco infiltraciones hacia el subsuelo, desde estas obras. Dado que todas las piscinas se han construido con el mismo estándar, es esperable que las piscinas N°1, N°11, N°12 y N°13 tampoco hayan presentado fugas.</p> <p>Los pozos de monitoreo comprometidos en la tramitación ambiental de la RCA 90/2014 para verificar niveles piezométricos y controlar la evolución de los descensos inducidos por el bombeo, presentan niveles relativamente estables sin aumentos del nivel piezométrico que pudieran interpretarse como producto de infiltraciones de estas piscinas.</p> <p>De la misma manera, las composiciones químicas medidas en estos pozos no han variado respecto a las medidas en la Línea Base presentada en la DIA se han mantenido estables en el tiempo sin cambios significativos. Así, de los resultados analizados se deduce que las aguas de estos pozos no presentan una afectación antrópica de sus aguas.</p> <p>Para los componentes ambientales de suelos, flora y vegetación, y fauna tampoco se han detectado cambios respecto a la Línea Base del proyecto.</p> <p>De acuerdo con los antecedentes revisados, y descritos en el Anexo N°3, de evaluación de efectos de los hechos infraccionales N°5 y 6, es</p>

	posible inferir, que no se habrían producido efectos ambientales vinculados al mayor número de piscinas y mayor tamaño de estas, respecto a lo aprobado ambientalmente en la DIA.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	N/A

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Cumplir con las condiciones establecidas en la RCA N° 90/2014, relativo al número de piscinas de almacenamiento que podían ser construidas en el proyecto y el volumen de cada una de ellas.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDEN TIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
N/A	Acción	N/A	N/A	Reporte Inicial	N/A
	N/A				
	Forma de Implementación			N/A	
	N/A				

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDEN	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
---------	-------------	--------------------------------------	-----------------------------	------------------------	------------------	-------------------------

TIFI CADOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
N/A	Acción	N/A	N/A	Reporte Inicial	N/A	Impedimentos
	N/A			N/A		N/A
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	N/A			N/A		N/A
				Reporte final		
				N/A		N/A

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDEN TIFI CADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
30	Acción	Plazo: 1 semana.	Piscinas Nº8 desconectada sin tuberías hacia y desde la piscina (con registro fotográfico)	Reportes de avance	\$ 50	Impedimentos
	Cese de la utilización de una de las piscinas sin aprobación ambiental (piscina Nº8)	Fecha de inicio: desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el PdC. Fecha de término: 1 semana después de la fecha de notificación de la resolución que aprueba el PdC.		Informe que dé cuenta de la desconexión de tuberías y sistemas de impulsión hacia y desde la piscina Nº8 sin aprobación ambiental, con respaldo de fotografías fechadas y georreferenciadas.		N/A
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento

	Desconexión de tuberías y sistemas de impulsión hacia y desde la piscina N°8 sin aprobación ambiental.			Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.		N/A
31	Acción	<p>Plazo: 2 meses.</p> <p>Fecha de inicio: desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el PdC.</p> <p>Fecha de término: 2 meses desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el PdC.</p>	Ingreso de la CP al SEA.	Reportes de avance	\$ 5.800	Impedimentos
	Ingreso al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de una Consulta de Pertinencia (CP) para actualizar el número de piscinas existentes y su capacidad.			Reporte de avance de la elaboración de la CP y/o copia de la CP ingresada.		N/A
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Elaboración e ingreso al SEA de una CP para la regularización del número de piscinas actualmente existente y su volumen de capacidad.			Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.		N/A
32	Acción	<p>Plazo: 5 meses.</p> <p>Fecha de inicio: 2 meses después de la fecha de notificación de la resolución que aprueba el PdC.</p> <p>Fecha de término: 7 meses desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el PdC.</p>	Resolución de pronunciamiento respecto a la CP, emitida por el SEA que señale que lo consultado no debe ingresar al SEIA	Reportes de avance	\$ 1.450	Impedimentos
	Obtención de respuesta a la Consulta de Pertinencia ingresada al SEA, que señale que lo consultado no debe ingresar al SEIA.			<p>1) Copia de la presentación realizada al SEA.</p> <p>2) Reporte que dé cuenta de estado de avance de la tramitación de la CP de acuerdo a la información incluida en el expediente electrónico.</p> <p>3) Reporte que dé cuenta del pronunciamiento del SEA respecto de la CP, adjuntando Resolución Exenta.</p>		<p>1) Demora del SEA en el pronunciamiento con respecto a la CP, por causa no imputable al Titular.</p> <p>2) Obtención de respuesta del SEA indicando que lo consultado debe ingresar al SEIA.</p>
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento

	Acompañamiento a la tramitación completa y oportuna ante el SEA de la CP, hasta el pronunciamiento por parte de dicha autoridad.			Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.		1. Se informará a la SMA para que esta circunstancia sea considerada oportunamente y se prorrogue el plazo de la acción. 2. Ingreso y aprobación en el SEA de la RCA correspondiente (ver acción alternativa N°32 y 33)
--	--	--	--	--	--	--

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)
33	Acción	32	4 meses	Ingreso de DIA en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).	Reportes de avance	\$46.800
	Presentación ante el Servicio de Evaluación Ambiental de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), para la regularización del número de piscinas actualmente existente y su volumen de capacidad.				Entrega de Reporte de avance de la elaboración de la DIA. Ingreso de DIA al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).	
	Forma de implementación				Reporte final	
	Elaboración e ingreso ante el Servicio de Evaluación Ambiental de una DIA para su evaluación ambiental.				Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.	

34	Acción	33	Plazo: de acuerdo con plazos legales establecidos en la Ley N° 19.300, para que la autoridad correspondiente efectúe una evaluación completa del proyecto o actividad ingresada. (estimado total: 12 meses)	Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable emitida por el Servicio de Evaluación Ambiental.	Reportes de avance	\$6.500	
	Obtención de una RCA favorable para la regularización del número de piscinas actualmente existente y su volumen de capacidad.				1) Admisibilidad del proyecto 2) Reporte que dé cuenta de estado de avance de la tramitación del proyecto en el SEIA, de acuerdo a la información incluida en el expediente electrónico.		
	Forma de implementación				Reporte final		
Acompañamiento a la tramitación completa y oportuna ante el Servicio de Evaluación Ambiental de la DIA para su evaluación ambiental, obteniendo una RCA favorable.	Reporte que dé cuenta de la aprobación de la DIA presentado, adjuntando RCA favorable del proyecto.						

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	6
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	182 pilas de lixiviación presentan una altura superior a los 5 metros (4 metros con una variación de + 1 metro).
NORMATIVA PERTINENTE	- Considerando 3.2.1 RCA N° 90/2014. Sección Zona de Lixiviación; a) Pilas de Lixiviación.

<p>DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS</p>	<p>Los antecedentes revisados describen que todas las pilas de lixiviación, si bien algunas son de mayor tamaño de lo ambientalmente aprobado, todas cuentan con sistemas de impermeabilización de sus bases, con el objetivo de impedir infiltraciones hacia el subsuelo. Su construcción consideró la instalación de membranas sintéticas impermeabilizantes y la compactación de materiales finos para generar una capa impermeable de suelo y que sirviera además para proteger las membranas. Además, las pilas de lixiviación cuentan con pretilos de seguridad y canaletas perimetrales orientadas a contener derrames del lixiviado y dar mayor estabilidad a los taludes. Destaca que los pozos de monitoreo comprometidos en la tramitación ambiental de la RCA 90/2014 para verificar niveles piezométricos y controlar la evolución de los descensos inducidos por el bombeo, presentan niveles relativamente estables sin aumentos del nivel piezométrico que pudieran interpretarse como producto de infiltraciones desde las pilas de lixiviación. De la misma manera, las composiciones químicas medidas en estos pozos no han variado respecto a las medidas en la Línea Base presentada en la DIA se han mantenido estables en el tiempo sin cambios significativos. Así, de los resultados analizados se deduce que las aguas de estos pozos no presentan una afectación antrópica de sus aguas.</p> <p>Para los componentes ambientales de suelos, flora y vegetación, y fauna tampoco se han detectado cambios respecto a la Línea Base del proyecto.</p> <p>Los resultados de los informes de estabilidad física de las pilas elaborados después del terremoto mayor del año 2014, y el realizado por ROFUCHS Ingeniería Estructural en mayo 2020, indican que las pilas presentan taludes muy estables y seguros y descartan el riesgo de colapsabilidad de las pilas. Esto, considerando los métodos actuales de construcción, aunque las pilas sobrepasen la altura de 4 metros + 1 metro, que fue lo comprometido en la RCA 90/2014.</p> <p>De acuerdo a los antecedentes revisados y descritos en el Anexo N°3, de evaluación de efectos de los hechos infraccionales N°5 y 6, se puede inferir que no se han generado efectos ambientales vinculados al mayor número de pilas de lixiviación y mayores alturas de algunas de ellas.</p>
--	---

<p>FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS</p>	<p>N/A</p>
---	------------

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Modificación de altura de 182 pilas de lixiviación para cumplir con las dimensiones autorizadas ambientalmente mediante RCA N° 90/2014.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDEN	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS	
---------	-------------	-------------------------	-----------------------------	------------------------	-------------------	--

TIFI CADOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)	
N/A	Acción	N/A	N/A	Reporte Inicial	N/A	
	N/A			N/A		
	Forma de Implementación					
	N/A					

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDEN TIFI CADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
N/A	Acción	N/A	N/A	Reporte Inicial	N/A	Impedimentos
	N/A			N/A		
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	N/A			N/A		N/A
	N/A			Reporte final		N/A

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDEN TIFI CADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
35	Acción			Reportes de avance	\$ 3.249	Impedimentos

	<p>Cese de incorporación de nuevo material en las pilas de lixiviación de mayor altura a la ambientalmente aprobada.</p>	<p>Plazo: 2 meses</p>		<p>Informe topográfico y de instalación de señaléticas.</p>		<p>N/A</p>
	<p>Forma de implementación</p>	<p>Fecha de inicio: desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el PdC.</p>	<p>1) Informe topográfico con planimetrías. 2) señaléticas instalados en las pilas de mayor altura a la ambientalmente aprobada, con registros fotográficos con fecha y georreferenciados.</p>	<p>Reporte final</p>		<p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p>
	<p>1) Trabajos de topografía para revisión de la cota actual de las 182 pilas de lixiviación que presentaron una cota mayor a 4 + 1 m. 2) Instalación de señalética en la entrada de las pilas en abandono de mayor altura actual de 5 m indicando la prohibición de ingreso de nuevo material.</p>	<p>Fecha de término: 2 meses desde la resolución que aprueba el PdC.</p>		<p>Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.</p>	<p>N/A</p>	
36	<p>Acción</p>			<p>Reportes de avance</p>		<p>Impedimentos</p>
	<p>Programación del cese del proceso de lixiviación de las pilas en operación que alcanzaron una altura mayor a 5 m, pero que actualmente presentan una altura inferior a 5 m.</p>	<p>Plazo: 4 meses</p>	<p>1) Estudios actualizados de estabilidad física de taludes de pilas en operación que alcanzaron más de 5 m de altura. 2) Programa de cierre de las pilas que alcanzaron más de 5 m pero actualmente presentan una altura inferior.</p>	<p>Estudios actualizados de estabilidad física de taludes de pilas en operación y programación del cierre de pilas de altura actual inferior a 5 m.</p>		<p>N/A</p>
	<p>Forma de Implementación</p>	<p>Fecha de inicio: desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el PdC.</p>		<p>Reporte final</p>	<p>\$ 700</p>	<p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p>
<p>1) Ejecutar estudios actualizados de estabilidad de taludes de pilas en operación que superaron los 5 m, pero tienen una altura actual inferior. 2) Programar su cierre según: i) inmediato, si presentan riesgo en la estabilidad física de la pila; o ii) al término del proceso de lixiviación, si no presentan riesgo.</p>	<p>Fecha de término: 4 meses desde la resolución que aprueba el PdC.</p>	<p>Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.</p>		<p>N/A</p>		

	Acción			Reportes de avance		Impedimentos
37	Programación del cese del proceso de lixiviación de las pilas en operación que alcanzaron una altura mayor a 5 m, y que mantienen una altura superior a 5 m.			Estudios actualizados de estabilidad física de taludes de pilas en operación y programación del cierre de pilas de altura actual superior a 5 m.	\$ 700	N/A
	Forma de Implementación	Plazo: 4 meses		Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	1) Ejecutar estudios actualizados de estabilidad de taludes de pilas en operación que superaron los 5 m, y que mantienen una altura igual o superior. 2) Estimar/proyectar la altura final de la pila al cese de su operación. 3) Programar su cierre según: i) inmediato, si presentan riesgo en la estabilidad física de la pila; iii) en 6 meses, si no presentan riesgo y se proyectan de una altura superior a 5 metros al término del proceso de lixiviación de la pila; o iii) al término del proceso de lixiviación, si no presentan riesgo y se proyectan de una altura inferior a 5 metros al término del proceso.	Fecha de inicio: desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el PdC. Fecha de término: 4 meses desde la resolución que aprueba la PdC.	1) Estudios actualizados de estabilidad física de taludes de pilas en operación que alcanzaron más de 5 m de altura y mantienen una altura superior. 2) Reporte de proyección de altura final al cese del proceso de lixiviación. 3) Programa de cierre de las pilas en operación que mantienen una altura superior a los 5 m.	Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.		N/A
38	Acción	Plazo: 2 meses.		Reportes de avance	\$ 5.800	Impedimentos
	Ingreso al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de una Consulta de Pertinencia (CP) para la actualización de la altura de las pilas de lixiviación existentes con su altura actual.	Fecha de inicio: desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el PdC.	Ingreso de la CP al SEA.	Entrega de Reporte de avance de la elaboración de la CP y entrega de comprobante de ingreso de la CP al SEA.		N/A

	Forma de Implementación	Fecha de término: 2 meses desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el PdC.		Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Elaboración e ingreso al SEA de una CP para la actualización de la altura de las pilas de lixiviación existentes con su altura actual.			Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.		N/A
39	Acción	Plazo: 5 meses. Fecha de inicio: 2 meses después de la fecha de notificación de la resolución que aprueba el PdC.	Resolución de pronunciamiento respecto a la CP, emitida por el SEA que señale que lo consultado no debe ingresar al SEIA.	Reportes de avance	\$ 1.450	Impedimentos
	Obtención de respuesta a la Consulta de Pertinencia ingresada al SEA, que señale que lo consultado no debe ingresar al SEIA.			1) Copia de la presentación realizada al SEA 2) Reporte que dé cuenta de estado de avance de la tramitación de la CP en el SEIA, de acuerdo a la información incluida en el expediente electrónico.		1. Demora del SEA en el pronunciamiento con respecto a la CP, por causa no imputable al Titular. 2. Se declare que lo consultado debe ingresar a evaluación ambiental.
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Acompañamiento a la tramitación completa y oportuna ante el SEA de la CP, hasta el pronunciamiento por parte de dicha autoridad.	Fecha de término: 7 meses desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el PdC.		Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.		1. Se informará a la SMA para que esta circunstancia sea considerada oportunamente y se prorrogue el plazo de la acción. 2. Ingreso y aprobación en el SEA de la DIA correspondiente (ver acción alternativa N°40 y 41)

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)
40	Acción	39	4 meses	Ingreso de DIA en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).	Reportes de avance	\$ 46.800
	Presentación ante el Servicio de Evaluación Ambiental de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), para la regularización de la altura de las pilas de lixiviación actualmente existentes.				Entrega de Reporte de avance de la elaboración de la DIA o EIA.	
	Forma de implementación				Reporte final	
Elaboración e ingreso ante el SEA de una DIA para su evaluación ambiental.	Ingreso de DIA en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).					
41	Acción	40	Plazo: de acuerdo con plazos legales establecidos en la Ley N° 19.300, para que la autoridad correspondiente efectúe una evaluación completa del proyecto o actividad ingresada. (estimado total: 8 meses)	Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable emitida por el Servicio de Evaluación Ambiental.	Reportes de avance	\$ 6.500
	Obtención de una RCA favorable para la regularización de la altura de las pilas de lixiviación actualmente existentes.				1) Admisibilidad del proyecto 2) Reporte que dé cuenta de estado de avance de la tramitación del proyecto en el SEIA, de acuerdo a la información incluida en el expediente electrónico.	
	Forma de implementación				Reporte final	

	Acompañamiento a la tramitación completa y oportuna ante el SEA de la DIA para su evaluación ambiental, obteniendo una RCA favorable.				Reporte que dé cuenta de la aprobación de la DIA presentada, adjuntando RCA favorable del proyecto.		
--	---	--	--	--	---	--	--

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	20	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	1	Anexo adjuntando el Protocolo interno sobre hallazgos arqueológicos.
	10	Copia de los informes reemitidos
	11	Informe de conservación actual de estructuras adjunto a este PdC
	16	Copia de la carta enviada y recepcionada.
	26	Reporte con indicación de fecha, hora y material audiovisual (fotos georreferenciadas) que dé cuenta de la existencia de las señaléticas viales, que indiquen como velocidad máxima 40 km/hr.
	27	Protocolo de aplicación de supresor de polvo Final

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal	<input type="checkbox"/>	A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
	Bimensual (quincenal)	<input type="checkbox"/>	
	Mensual	<input type="checkbox"/>	
	Bimestral	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Trimestral	<input type="checkbox"/>	
	Semestral	<input type="checkbox"/>	
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar	
	1	Anexo con registro de distribución del protocolo interno sobre hallazgos arqueológicos.	
	2	Sección que dé cuenta de las actividades de reposición ejecutadas en el marco de esta acción.	
	3	Sección que dé cuenta de todas las actividades de monitoreo ejecutadas en el período.	
	4	Sección que dé cuenta de las actividades ejecutadas en el marco de esta acción.	
	5	Sección que dé cuenta de todas las actividades de monitoreo ejecutadas en el período.	

6	Sección que dé cuenta de las actividades ejecutadas en el marco de esta acción.
7	Sección que dé cuenta de todas las actividades de monitoreo ejecutadas en el período.
8	Reporte con el respaldo de las tareas de difusión, con registro de firmas de recepción y fotografías fechadas y georreferenciadas, de su disposición en lugar visible.
9	Sección que dé cuenta de las actividades de capacitación realizadas en el período.
12	Sección que dé cuenta de todas las actividades de monitoreo ejecutadas en el período.
13	Documento que contenga la versión final de Sistema Interno de Control de Tronaduras.
14	Registros de implementación de las medidas contenidas en el Sistema Interno de Control de Tronaduras.
15	Sección que dé cuenta de todas las actividades de monitoreo ejecutadas en el período.
17	Reporte consolidado con registro fotográfico que dé cuenta de la deshabilitación de las instalaciones antes mencionadas.
18	Entrega del documento de antecedentes bibliográficos
19	Entrega del Informe de Resultados de la inspección visual arqueológica.
20	Entrega de copia del inventario.
21	Diseño del cierre y registro fotográfico de su implementación.
22	Registros de avance en el diseño e implementación del guion museológico y relato museístico.
23	Informe de los avances en la conservación de elementos históricos y patrimoniales.
24	Informes de avance de las actividades de esta acción en el primer y segundo informe bimestral del PdC.
25	Informes de avance de las actividades de habilitación de nuevos caminos.
28	Informe trimestral de aplicación de supresor de polvo en caminos. Este reporte contendrá como anexos las planillas de registros de aplicación de supresor de polvo y fotografías fechadas y georreferenciadas de la actividad.
29	Reportes semestrales de las capacitaciones, con un breve resumen de los contenidos abordados y acta de asistencia de los participantes.
30	Informe que dé cuenta de la desconexión de tuberías y sistemas de impulsión hacia y desde las piscina N°8 sin aprobación ambiental, con respaldo de fotografías fechadas y georreferenciadas.
31	Reporte de avance de la elaboración de la CP y/o copia de la CP ingresada.
32	1) Copia de la presentación realizada al SEA. 2) Reporte que dé cuenta de estado de avance de la tramitación de la CP de acuerdo a la información incluida en el expediente electrónico. 3) Reporte que dé cuenta del pronunciamiento del SEA respecto de la CP, adjuntando Resolución Exenta.
33 (acción alternativa)	Entrega de Reporte de avance de la elaboración de la DIA. Ingreso de DIA al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).
34 (acción alternativa)	1) Admisibilidad del proyecto 2) Reporte que dé cuenta de estado de avance de la tramitación del proyecto en el SEIA, de acuerdo a la información incluida en el expediente electrónico.
35	Informe topográfico y de instalación de señaléticas.
36	Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.
37	Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.
38	Entrega de Reporte de avance de la elaboración de la CP y entrega de comprobante de ingreso de la CP al SEA.

	39	1) Copia de la presentación realizada al SEA 2) Reporte que dé cuenta de estado de avance de la tramitación de la CP en el SEIA, de acuerdo a la información incluida en el expediente electrónico.
	40 (acción alternativa)	Entrega de Reporte de avance de la elaboración de la DIA o EIA.
	41 (acción alternativa)	1) Admisibilidad del proyecto 2) Reporte que dé cuenta de estado de avance de la tramitación del proyecto en el SEIA, de acuerdo a la información incluida en el expediente electrónico.

3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	60	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	1	Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.
	2	Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.
	3	Informe consolidado final de todas las actividades de monitoreo ejecutadas en el marco de esta acción.
	4	Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.
	5	Informe consolidado final de todas las actividades de monitoreo ejecutadas en el marco de esta acción.
	6	Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.
	7	Informe consolidado final de todas las actividades de monitoreo ejecutadas en el marco de esta acción.
	8	Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.
	9	Informe consolidado final de todas las actividades de capacitación ejecutadas en el marco del PdC.
	12	Informe consolidado final de todas las actividades de monitoreo ejecutadas en el marco del PdC.
	13	Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.
	14	Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.
	15	Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.
	17	Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.
	18	Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.
	19	Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.
20	Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.	
21	Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.	

	22	Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.
	23	Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.
	24	Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.
	25	Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.
	28	Informe consolidado de aplicación de supresor de polvo en caminos. Este reporte contendrá como anexos las planillas de registros de aplicación de supresor de polvo y fotografías fechadas y georreferenciadas de la actividad.
	29	Reporte consolidado de las actividades de capacitación, registros de asistencia, fotografías fechadas y georreferenciadas de la actividad, y registro de los documentos presentados (PPT u otros).
	30	Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.
	31	Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.
	32	Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.
	33 (acción alternativa)	Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.
	34 (acción alternativa)	Reporte que dé cuenta de la aprobación de la DIA presentado, adjuntando RCA favorable del proyecto.
	35	Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.
	36	Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.
	37	Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.
	38	Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.
	39	Informe consolidado final de todas las actividades ejecutadas en el marco del PdC.
	40 (acción alternativa)	Ingreso de DIA en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).
	41 (acción alternativa)	Reporte que dé cuenta de la aprobación de la DIA presentada, adjuntando RCA favorable del proyecto.

